

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0217-2026-CU-UJCM**

Moquegua, 13 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, presentado por la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre ratificación de la Resolución Rectoral N° 0044-2026-R-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2026; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, mediante Resolución Rectoral N° 0044-2026-R-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2026, se resuelve, en su artículo primero, aprobar, en vía de regularización, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al siguiente detalle en la parte resolutive de la Resolución; en su artículo segundo, encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la Resolución; y, en su artículo tercero, elevar, la Resolución al Consejo Universitario, para su ratificación correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0039-2026-SG-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2026, la Lic. Delia Maria Miranda Casquina, Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui, remite al Despacho de Rectorado, para conocimiento y ratificación correspondiente, el listado (consolidado) de Resoluciones Rectorales emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, del 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; entre las cuales figura la Resolución Rectoral N° 0044-2026-R-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2026;

Que, mediante Expediente N° 00522-R-UJCM, con fecha de recepción 10 de marzo de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, ratificar la Resolución Rectoral N° 0044-2026-R-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2026; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Único. – RATIFICAR**, la Resolución Rectoral N° 0044-2026-R-UJCM, de fecha 03 de marzo de 2026, que resuelve, lo siguiente:

- **Artículo Primero. – APROBAR**, en vía de regularización, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	Abg. ALONSO YSONSA GUZMAN	46506076	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	02/03/2026	31/12/2026	SERVICIO ESPECIFICO	S/. 3,500.00

- **Artículo Segundo. – ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la Resolución.

De conformidad a lo acordado en la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el día 12 de marzo de 2026, a los considerandos y a la documentación que forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SOLICITUD  
DISTRIBUCIÓN  
• REC  
• DGA  
• U. CI  
• U. EF  
• RRHH  
• UTIC  
C.C. Archivo

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0044-2026-R-UJCM**

Moquegua, 03 de marzo de 2026

**VISTO:**

El Memorando N° 0035-2026-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2026, presentado por el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre contratación de Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de esta Casa Superior de Estudios; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el Art. 18° de la Constitución Política del Estado, concordante con el art. 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, precisa que, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de Leyes;

Que, el inciso k) del Artículo 58 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como atribuciones del Consejo Universitario, nombrar, contratar, remover, ratificar y promover al personal administrativo, a propuesta de la respectiva unidad, de conformidad con la legislación laboral vigente;

Que, el inciso m) del Artículo 62 del Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui, establece como una de las atribuciones del Rector, proponer al Consejo Universitario, la designación o remoción del Secretario General y del Director General de Administración, y de los responsables de las unidades de la Universidad;

Que, mediante Memorando N° 0035-2026-R-UJCM, de fecha 02 de marzo de 2026, el Dr. Luis Delfín Bermejo Peralta, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, requiere a la Secretaría General, la emisión de Resolución Rectoral con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, que resuelva, aprobar, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, a partir del 02 de marzo de 2026 al 31 de diciembre de 2026, con una remuneración mensual de S/. 3,500.00 (Tres Mil Quinientos con 00/100 soles); y,

Estando a lo solicitado y en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, Ley de Creación de la Universidad N° 25153 y su Modificatoria Ley N° 28436, Estatuto, Reglamento General, y demás normas vigentes, al Rector de esta Casa Superior de Estudios.

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.** – **APROBAR**, en vía de regularización, la contratación del Abg. Alonso Ysonsa Guzman, como Jefe de la Unidad de Control Interno de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
				INICIO	TÉRMINO		
01	ABG. ALONSO YSONSA GUZMAN	46506076	JEFE DE LA UNIDAD DE CONTROL INTERNO	02/03/2026	31/12/2026	SERVICIO ESPECIFICO	S/. 3,500.00

**Artículo Segundo.** – **ENCARGAR**, a la Unidad de Recursos Humanos, realice las acciones que correspondan para la implementación y eficacia de la presente Resolución.

**Artículo Tercero.** – **ELEVAR**, la presente Resolución a Consejo Universitario para su ratificación correspondiente.

De conformidad a los considerandos y la documentación que en un (01) folio útil, forma parte de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

*[Signature]*  
LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM  
DISTRIBUCIÓN:  
• RECTORADO  
• VR. ACADÉMICO  
• VR. INVESTIGACIÓN  
• DGA  
• U. CI  
• U. EF  
• RRHH  
• U. TIC  
C.C. Archivo

*“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”*

**MEMORANDO N° 0035-2026-R-UJCM**

**PARA** : LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
Secretaria General de la Universidad José Carlos Mariátegui

**DE** : DR. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO** : SOLICITO CONTRATO - ABG. ALONSO YSONSA GUZMAN

**FECHA** : Moquegua, 02 de marzo del 2026

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarla muy cordialmente, y al mismo tiempo solicitar que mediante Resolución Rectoral con Cargo a dar cuenta a Consejo Universitario, se contrate al **Abg. ALONSO YSONSA GUZMAN, como jefe de la Unidad de Control Interno** a partir del **02 de marzo** hasta el **31 de diciembre del 2026**; con una **retribución económica mensual de S/ 3,500.00 soles.**

Sin otro en particular, hago propicia la ocasión para renovar los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
RECTOR



**UJCM**  
Universidad José Carlos Mariátegui

**RECTORADO**  
**SECRETARÍA GENERAL**

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA "

**INFORME N° 0039-2026-SG-UJCM.**

**A :** Dr. LUIS DELFIN BERMEJO PERALTA  
Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui

**ASUNTO :** RATIFICACIÓN DE RESOLUCIONES RECTORALES EMITIDAS CON  
CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO

**FECHA :** Moquegua, 10 de marzo de 2026

**RECTORADO – UJCM**

**EXP. 00522-R-UJCM**

**FECHA: 10/03/2026 HORA: 08:21 Hrs.**

**RECIBIDO: IRENE**

Mediante el presente, me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente, a la vez Informarle que, de acuerdo a lo dispuesto por vuestro Despacho, se ha emitido resoluciones rectorales con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, entre el 11 de febrero al 06 de marzo de 2026; del cual, se ha elaborado el listado (consolidado) de resoluciones, detallando su número y contenido resolutivo de cada Resolución; en ese sentido, remito el documento resumen, a fin de que sea puesto a consideración del Pleno de Consejo Universitario, para conocimiento y ratificación.

Es cuanto informo a usted, para conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



**UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"**

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA  
SECRETARIA GENERAL

Adj. Lo indicado

SG/UJCM  
C.C.  
Archivo

